

REPÚBLICA DEL PERÚ

De conformidad con el Art. 73° de la Ley Nº 30220 doy fe que el documento es copia fiel de su original.

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR O

EN NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rector de la Universidad,

Por cuanto:

El Consejo Directivo, en su sesión del

ha acordado conferir el

Treinta y Uno

TÍTULO PROFESIONAL

MÉDICO CIRUJANO

de

LUCELY DANIELA RAMOS DAVILA

Aprobado por la Facultad de Medicina Humana

Carrera / Programa: Medicina Humana

Por tanto:

Se expide el presente TÍTULO para que se le reconozca como tal y se le conceda los privilegios y beneficios que las leyes de la República le otorgan.

Dado y firmado en Trujillo, el día

Treinta y Uno del mes de

Mavo

de 2024



DRA FELICITA TOLANDA PERALTA CHÁVEZ

DR. SANTIAGO ALEJANDRO VÁSQUEZ GARCÍA



UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO

Código Universidad: 046

Grado ó Título modalidad: SUSTENTACIÓN DE TESIS Modalidad de Estudios: P ; Abreviatura: T

Procedencia de Revalidación-País:

Procedencia de Revalidación-Universidad:

Denominación del Grado Revalidado:

Tipo de documento: 1 ; N°: 73796294

Tipo de Emisión del Diploma: O Código: A046_00040957 Libro: 134 Folio: 33450 R.R. Nº 3636-2024-CD/R-UPAO

Fecha de R.R.: 31 de Mayo de 2024







0014896

El que suscribe, Profesor Secretario General de la Universidad Privada Antenor Orrego, CERTIFICA:

Que las firmas de las autoridades competentes de esta institución, incluidas en el presente diploma son auténticas. Doy fe.

3 1 MAYO 2024



DR. SAMTAGO ALEJANDRO VÁSQUE GARCIA SECRETARIO GENS

De conformidad con el Art. 73° de la Ley Nº 30220 doy fe que el documento es copia fiel de su original.

Trujillo, 04/06/2024



DR. SANTIAGO A. VÁSQUEZ GARCÍA PROPESOR SECRETARIO GENERAL

PERU



UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO

